



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

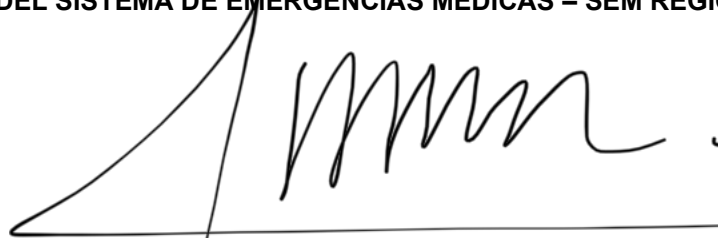
REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N°28 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN PERMANENTE DE LOS NUEVE COMPONENTES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM REGIONAL”.

SANCIONADO

CUMPLASE

EL ALCALDE



CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

LA SECRETARIA JURIDICA



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE ACUERDO N°28 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN PERMANENTE DE LOS NUEVE COMPONENTES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM REGIONAL”. FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA **NOVIEMBRE 16 DE 2022** SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

Revisión Legal

Victoria E. Guisado

